



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD**
CIUDAD VICTORIA



HRAEV INFORMA

Volumen 4, Número 6
Noviembre - Diciembre 2019

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ
COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

- 01** DIEZ DERECHOS GENERALES DEL PERSONAL DE SALUD
- 02** CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS “RPBI’S”
- 03** ¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?
- 04** LA ÉTICA ES COSA DE TODAS Y TODOS, AYÚDANOS A TRABAJAR POR UN GOBIERNO INTEGRO
- 05** PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN CONTINUA (PAED) 2020
- 06** REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN
- 07** CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO:

DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL

DR. DOMINGO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTOR DE PLANEACION, ENSEÑANZA E INVESTIGACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DR. ARTURO ROSALES GUERRA

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ING. MARIANA DELARBRE RODRÍGUEZ

COMUNICACIÓN SOCIAL

DIEZ DERECHOS GENERALES DEL PERSONAL DE SALUD

Del Personal Médico

1. Ejercer la profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza
2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica profesional
3. Tener a su disposición los recursos que requiere su práctica profesional
4. Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica
5. Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional
6. Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional
7. Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión
8. Asociarse para promover sus intereses profesionales
9. Salvaguardar su prestigio profesional
10. Recibir remuneración por los servicios prestados

5. Recibir trato por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente del nivel jerárquico

6. Tener acceso a diferentes alternativas de desarrollo profesional en igualdad de oportunidades que los demás profesionales de la salud

7. Tener acceso a las actividades de gestión, docencia e investigación de acuerdo con sus competencias, en igualdad de oportunidades entre profesionales

8. Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales

9. Acceder a posiciones de toma de decisión de acuerdo con sus competencias, en igualdad de condiciones que otros profesionistas, sin discriminación alguna

10. Percibir remuneración por los servicios profesionales prestados.

UN MÉXICO SANO ES UN MÉXICO FUERTE

Del Personal de Enfermería

1. Ejercer la enfermería con libertad, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones entre profesionales
2. Desempeñar sus intervenciones en un entorno que garantice la seguridad e integridad personal y profesional
3. Contar con los recursos necesarios que le permitan el óptimo desempeño de sus funciones
4. Abstenerse de proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral

CLASIFICACIÓN Y ENVASADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS "RPBI'S"

1. La etapa de clasificación es la parte fundamental en el manejo de RPBI's, para evitar riesgos a la salud y daños al medio ambiente. Esto conlleva a una mejor administración de los recursos, reduciendo así los gastos de operación.

2. Los RPBI's deberán ser identificados y envasados inmediatamente después de su generación; es decir, en el mismo lugar en el que se originan.

3. Durante su envasado, los RPBI's no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos.

4. Los recipientes o bolsas RPBI's deberán estar marcados con el símbolo universal de riesgos biológico y la leyenda: "Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos" y estarán ubicados solamente en los lugares donde se generen estos residuos y no podrán ser mezclados con ningún otro tipo de recipientes o bolsas.



Clasificación: Patológicos
Estado físico: Líquidos (Ej. Fluidos corporales: líquido sinovial, pericárdico, pleural, cefalorraquídeo, peritoneal y pulmonar)
Envasado: Recipientes herméticos
Color: Amarillo



Clasificación: Objetos punzocortantes
Estado físico: Sólidos (Ej: Tubos capilares, agujas de jeringas desechables, navajas, lancetas, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura y para tatuajes, bisturís y estiletes)
Envasado: Recipientes rígidos de polipropileno
Color: Rojo



Clasificación: Cultivos y cepas de agentes infecciosos y residuos no anatómicos
Estado físico: Sólidos (Ej: Material de curación y recipientes desechables empapados en sangre fresca o fluidos corporales, tubos de ensayo o jeringas sin aguja con sangre fresca)
Envasado: Bolsas de polietileno
Color: Rojo



Clasificación: Sangre y componentes de ésta en forma líquida
Estado físico: Líquido
Envasado: Recipientes herméticos
Color: Rojo



Clasificación: Patológicos
Estado físico: Sólidos (Ej: Tejidos y órganos de necropsia y cirugía, animales muertos inculados con agentes patógenos)
Envasado: Bolsas de polietileno
Color: Amarillo



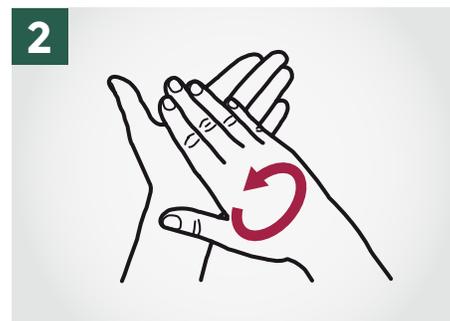
Envasado de los residuos punzocortantes en las zonas rurales
Como lo menciona la NOM, en el caso de las unidades médicas que presten atención a poblaciones rurales, con menos de 2,500 habitantes y ubicadas en zonas geográficas de difícil acceso, podrán utilizar latas con tapa removible o botes de plástico con tapa de rosca, con capacidad mínima de uno hasta dos litros, que deberán marcarse previamente con la leyenda de: **"RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS"**

¿CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS?

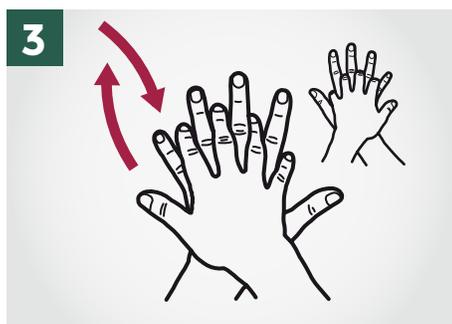
 Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



Frótese las palmas entre sí.



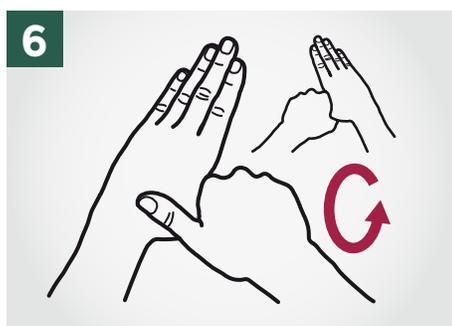
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



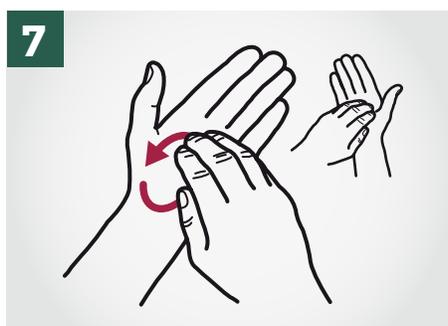
Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



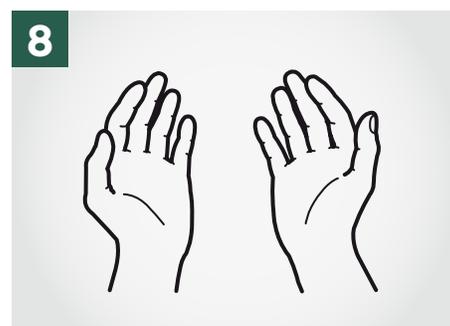
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Una vez secas, sus manos son seguras.

Seguridad del paciente, Acción de Higiene de Manos.

“LA ÉTICA ES COSA DE TODAS Y TODOS, AYÚDANOS A TRABAJAR POR UN GOBIERNO INTEGRO”

¿Qué es?

Es la instancia en cada Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

¿Para qué sirve?

- Vigila la aplicación del código de ética y reglas de integridad
- Emite código de conducta
- Formula observaciones y recomendaciones por incumplimiento a la ética, integridad y prevención de conflictos de interés
- Da vista al Órgano Interno de Control de posibles responsabilidades administrativas

¿Cómo me ayuda?

- Atiende denuncias del incumplimiento del código de ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad
- Me asesora en valores, principios, reglas de integridad y prevención de conflictos de interés
- Me vincula con la persona consejera en casos de prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual
- Colabora con mejorar el Clima Organización en mi Dependencia o Entidad

¿Quiénes pueden acercarse?

- Servidores públicos
- Ciudadanía en general

¿Con quién se coordina?

La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Cuando sabes que tu amigo es víctima de alguna falta a la ética y a la integridad, ¿qué haces?

1. Te acercas y lo escuchan
2. Lo asesoras sobre sus derechos y sobre el Código de Conducta
3. Lo invitas a acercarse al Comité de Ética y de

Prevención de Conflictos de Interés y a su representante de nivel jerárquico

¿Qué hacer si eres víctima de alguna violación al código de conducta?

1. Te acercas a tu comité
2. Solicitas asesoría
3. Conoces el procedimiento para presentar denuncias ante el Comité
4. Presentas tu denuncia
5. Das seguimiento al procedimiento que siga el Comité y le brindas todo tu apoyo
6. Conoces el pronunciamiento que emita el Comité

Política pública de ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés

1. Analiza las áreas de oportunidad
2. Planea y diseña
3. Implementa a través de los Comités
4. Establece indicadores
5. Evalúa resultados

¿Qué tipo de servidor público te gustaría ser?

- El o la que no tolera faltas a la ética y a la integridad o el o la que tolera el acoso laboral entre sus compañeros
- El o la que se acerca y colabora con su comité o el o la que no le interesa que pasa en su dependencia o entidad en temas de ética e integridad
- El o la que denuncia vulneraciones al código de conducta o el o la que no denuncia el hostigamiento sexual.

SI ERES TESTIGO DE ALGÚN ACTO ILÍCITO, CORRUPCIÓN Y MALOS TRATOS POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, PUEDES REPORTAR A:

comite.etica@hraev.gob.mx

PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN CONTINUA (PAED) 2020

Objetivo

Promover, intercambiar conocimientos a través de la educación continua del personal de Salud, para mantener actualizados sus conocimientos técnicos y científicos con el fin de proporcionar una atención con calidad y seguridad al Usuario.

N°	Nombre del Curso	Fecha
1	Tópicos de Anestesiología	30 Y 31 Enero Y 1 de Febrero
2	Nutrición	26, 27 y 28 Febrero
3	Cuidados Paliativos en Enfermedades Crónicas y Terminales	22, 23 Y 24 Abril
4	Actualización en Ginecología	25, 26 y 27 Marzo
5	Epidemiología / Clínica Heridas / Clínica de Catéteres	27,28 y 29 Mayo
6	Tópicos A Través de La Química Relevantes en la Clínica	24,25 y 26 Junio
7	8ª Jornada de Trabajo Social	26,27 y 28 Agosto
8	Tópicos en Hemodinamia y Cardiología	23, 24 y 25 Septiembre
9	Tópicos en Oncología de Mama	28, 29 Y 30 Octubre
10	Admisión Continua	25, 26 y 27 Noviembre

Sede: Auditorio HRAEV
Horario: 8:00 - 14:00 horas
Aval Universitario: 20 horas = 2 Créditos

REQUISITOS PARA HOSPITALIZACIÓN. PREGUNTAS FRECUENTES PARA LA HOSPITALIZACIÓN EN EL HRAEV

Si su médico especialista le indica que necesita hospitalización, acuda con la Trabajadora Social de Admisión Hospitalaria para que le brinde mayor información sobre:

- Requisitos para internarse
- Horarios de visitas
- Información del paciente
- Documentos necesarios para trámites de pacientes a hospitalizarse

1. ¿Qué se necesita para internarse en el HRAEV?

- Presentarse 30 minutos antes de la hora indicada, con CURP y familiar acompañante
- Orden de Hospitalización, firmada por su Médico
- Valoraciones Médicas (Anestesiología y Medicina Interna)
- Resultados de Estudios de Gabinete (Laboratorios, Rx, Ekg, entre otros)
- Cuota de Anticipo para Hospitalización (consultar en caja previamente)
- En caso de ser subrogado, presentar oficio con el servicio a subrogar claramente especificado, firmas y sello de su Institución
- No olvide los artículos de uso personal (cepillo de dientes, pasta dental, jabón, shampoo, sandalias, etc.)

2. ¿Cuáles son los horarios de visita?

- Matutino: 11:00 a 12:00 horas
- Vespertino: 16:00 a 17:00 horas

3. ¿Qué debo cumplir para visitar a mi paciente?

Presentar:

- Identificación Oficial
- Recuerde venir con vestimenta recomendada:
 - Hombres: pantalón, camisa o playera con manga y calzado cerrado (tenis o zapatos).
 - Mujeres: vestido o falda (no corta),

pantalón, blusas que cubran los hombros y calzado cerrado (tenis o zapatos).

Es importante respetar el horario de visita.

4. ¿Requiero información sobre el estado de salud de algún paciente?

La responsabilidad de brindarle información sobre el estado de salud de su paciente es exclusivamente del médico tratante, o en su defecto, del médico de guardia, por lo que le sugerimos que, como familiar del paciente, esté pendiente las 24 horas en el hospital desde su ingreso.

5. ¿Qué documentos necesito para realizar trámites de pacientes a hospitalizarse?

- Acta de Nacimiento del paciente, para cotejar datos fidedignos.
- Credencial para votar del paciente.
- Comprobante de domicilio actual.
- CURP del paciente.
- Credencial de votar del familiar que proporciona la información.

6. ¿Qué hacer cuando sea dado de alta?

Una vez que el médico tratante les informe que su paciente está dado de alta deben ESPERAR A:

- Que el personal de enfermería cierre su cuenta
- Pasar a caja a liquidar la cuenta, le entregarán 2 pases de salida uno es para entregar al guardia de seguridad y el otro a la enfermera
- El familiar debe presentarse con la ropa del paciente y esperar que baje el paciente al área de Admisión Hospitalaria para apoyarlo a vestirse

CARTERA DE SERVICIOS. EL HRAEV OFRECE SERVICIOS DE CALIDAD A TU ALCANCE

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” se caracteriza por la atención asistencial que proporciona a los pacientes enfocándose en:

- Consulta altamente resolutive.
- Corta estancia
- Protocolos de atención
- Equipos multidisciplinarios
- Visión integral del paciente
- Continuidad en la atención

Misión

Brindar servicios de atención médica y quirúrgica con la más alta calidad, sentido humano y tecnología de vanguardia a la población asignada con absoluto respeto, dignidad, y profesionalismo que contribuyan a engrandecer el derecho a la protección social, en materia de salud.

Visión

Convertirnos en la mejor institución de atención médica y quirúrgica del país facilitando el acceso y disponibilidad de nuestros usuarios, a través de innovar esquemas de prestación de servicios, con excelencia, competitividad y alto sentido social impulsando el desarrollo de la enseñanza e investigación médica fortaleciendo la calidad de vida.

El HRAE de Ciudad Victoria ofrece una amplia Cartera de Servicios basada en su filosofía y objetivos rectores como lo son:

1. Especialidades Médico-Clinicas

- Cardiología
- Cardiología Intervencionista
- Hematología
- Medicina Interna
- Geriátrica
- Nefrología
- Neumología
- Oncología Clínica
- Cardiología Pediátrica
- Gastroenterología Pediátrica
- Dermatología Pediátrica
- Hematología Pediátrica

- Oncología Pediátrica
- Neonatología

2. Especialidades Médico-Quirúrgicas

- Anestesiología
- Cirugía General
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Maxilofacial
- Cirugía Endócrina y Bariátrica
- Cirugía de Transplantes
- Neurocirugía
- Hemodinamia
- Cirugía Oncológica
- Oftalmología
- Traumatología y Ortopedia
- Urología
- Ginecología y Obstetricia

3. Servicios Médico-Hospitalarios

- Admisión Médica Continua
- Hospitalización
- Quirófano
- Hemodinamia
- Terapia Intensiva Adultos
- Terapia Intensiva Pediátrica
- Terapia Intensiva Neonatal

4. Servicios Médicos de Apoyo

- Medicina Transfusional
- Medicina Física y de Rehabilitación
- Inhaloterapia
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Psicología

5. Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

- Anatomía Patológica
- Laboratorio
- Radiología e Imagen
- Medicina Nuclear
- Audiología y Foniátrica
- Cardiológica
- Urodinamia
- Neurofisiología
- Endoscopia
- Polisomnografía
- Espirometría



 @HRAEVictoria

 /HRAEVictoria

 @hraevictoria

 HRAEVictoria

<http://www.hraev.salud.gob.mx/>

